



DECRETO N° 2342/1

LAJA, agosto 05 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 102.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Estela Martínez Montoya, docente a contrata grupo integración escuela G-982 "Puente Perales", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 09 de agosto del 2010, con motivo de llevar a alumno del establecimiento con discapacidad visual a Coalivi.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Martínez, gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/10 *05/08/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233